

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 11:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACION

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/070/2023

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-070-IR-2023

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238035	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA (ADOSADA) DE 4 EE DE 3.24 X 8.00 MTS. C/U EN SEGUNDO NIVEL EST. U-3C	ESCUELA SECUNDARIA ANEXA A LA BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO	PREDIO CANOAS	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- 1.- Arq Victor H. Graciano A
- 2.- Arq. RICARDO JOSE Orozco N
- 3.- ING. JESUS ARMANDO RAMOS
- 4.- Ing. Gongui, SA de CV
- 5.- _____

REPRESENTANTE

- 1.- Arq Victor H. Graciano
- 2.- Novely Nunez Vega
- 3.- ING. JOSE IGNACIO ENRIQUEZ
- 4.- Ing. Vividiana Juarez
- 5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVAREZ MARTINEZ

No. de LICITACIÓN: INIFEED-071-IR-2023 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/070/2023
No. de PAQUETE: 71 (SETENTA Y UNO)



INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN No.: INIFEED-071-IR-2023
CONVOCATORIA No.: PRIMERA INVITACIÓN
EXPEDIENTE No.: IR/E/INIFEED/070/2023
FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR: ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ
OBRA: 238035.- Construcción de:

DE BIBLIOTECA (ADOSADA) DE 4 ENTRE-EJES DE 3.24x8.00 Mts., C/U
EN SEGUNDO NIVEL ESTRUCTURA U-3C.

**SEC. ANEXA A LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA
NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO (ByCENED)
CCT 10EES0028B
PREDIO CANOAS, DURANGO, DGO.**

1. La duración de los trabajos se establece en 70 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 27 de Diciembre de 2023 y de terminación programada el día 04 de Marzo de 2024, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. **Se Solicita que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales y Reflejen el porcentaje de Avance en cada Quincena.**
3. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el VOLÚMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFED, así como a las ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace:

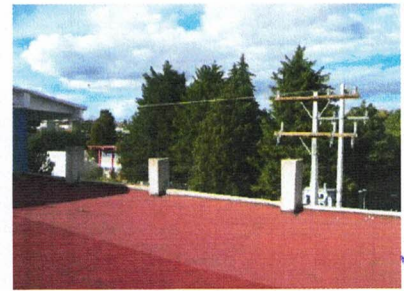
<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.

No. de LICITACIÓN: INIFEED-071-IR-2023 (Primera Invitación)
No. de EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/070/2023
No. de PAQUETE: 71 (SETENTA Y UNO)

4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
5. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
6. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios **se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias** indicadas en el enlace del punto no. 3.
7. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
8. **La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y contar con DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos.**
9. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
10. **Se exigirá a la contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.**



11. Se establece que el Espacio mostrado en la Visita de Obra (de fecha 15 de Diciembre'23) es donde se llevará a cabo la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos.
12. **Se deberá incluir en sus Costos Indirectos el encamisado de líneas de alta tensión que pasan por la parte de atrás del Edificio y que queda muy cercano al volado posterior del mismo, lo anterior debe de realizarse ante CFE.**



13. **Se deberá incluir en sus Costos Indirectos el Suministro y Acarreo de materiales hasta un Tercer Nivel (Planta Baja, Primer Nivel y Segundo Nivel), lo cual le implicará fabricar una Rampa de Madera o considerar andamios como cimbra y/o Ascenso).**



14. Es Importante señalar que el personal de la Empresa Ganadora deberá observar en todo momento su buen comportamiento dentro de las instalaciones del Plantel Educativo, evitando el uso de aparatos de sonido, no fumar dentro del plantel educativo (queda estrictamente prohibido hacerlo), no usar palabras altisonantes.
15. **EL PERSONAL DE LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PORTAR GAFETE CON FOTOGRAFÍA CON NOMBRE DEL TRABAJADOR Y NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO CHALECO Y CASCO COMO PROTECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE SU PERSONAL, DIARIAMENTE EN LA OBRA DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL.**

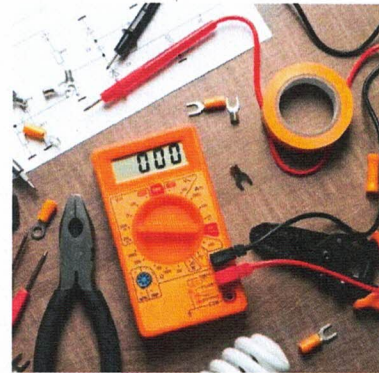
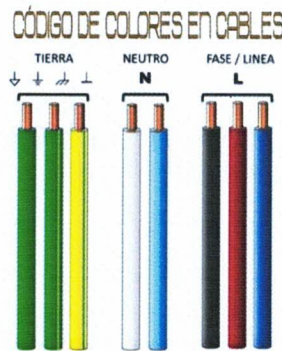


16. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los hechos en obra sin excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin excepción).



J.E
GA
N

17. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará el proporcionamiento adecuado para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
18. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".
19. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
20. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto**, en los calibres indicados en planos correspondientes.



21. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
 22. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
 23. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
 24. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
 25. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
 26. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
 27. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
- No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra:

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'G' and 'A' with a checkmark.

Durango, Dgo., 15 de Diciembre de 2023

Nombre de la constructora

Representante

1. Arq. Victor H. Graciano

Arq. Victor H. Graciano

2. Arq. Ricardo José Orozco N.

Norely Nunez Vega

3. ING JESUS ARMANDO RAMOS

ING. JOSE IGNACIO ENRIQUEZ

4. Ingeniería Gongol, SA de CV

Ing. Viridiana Juárez


ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ
SUPERVISOR DE OBRAS


ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN